



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

8715/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día treinta de junio del año dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8715, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], con número de Documento Único de Identidad [REDACTED]. Ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Documento de Normas de Atención de Cirugía General para el Manejo de Abscesos en Personas Diabéticas del ISSS.”** Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la División Regulación, Normalización y Vigilancia del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, el Departamento de Normalización y Estandarización informó que no poseemos documento específico sobre el MANEJO DE ABSCESOS EN PERSONAS DIABÉTICAS DEL ISSS, sin embargo, se proporcionan los siguientes documentos disponibles relacionados al tema: 1. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGÍA GENERAL. Se menciona la El PROCESO DE DRENAJE DE ABSCESO APENDICULAR. (Pág. 7). 1. PROCEDIMIENTO DE APENDICETOMÍA. 2. GUÍA DE MANEJO DE CIRUGÍA GENERAL. Numeral 11. GUÍA DE MANEJO DE ABSCESOS Y FISTULAS ANO RECTALES (Pág. 55). 3. GUIAS DE MANEJO DE DIABETES MELLITUS.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: la información descrita en la presente resolución, la cual se proporciona en archivos digitales adjuntos.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS
K.C.

